

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2015-659

Salta, 3 de junio de 2015

EXPEDIENTE N° 10.508/2015

VISTO:

La institución del **Día del Geólogo en la República Argentina**, el 9 de junio de cada año; y

CONSIDERANDO:

Que el Geólogo es por definición un naturalista, un individuo dedicado a la observación de la naturaleza y con suficiente inquietud como para tratar de relacionar entre sí en forma coherente los diferentes elementos que surgen de esa observación;

Que en comparación con otras ciencias básicas y naturales, la Geología es una disciplina relativamente reciente. La búsqueda y evaluación de recursos minerales, hídricos o de combustibles fósiles, el análisis de suelos para fundaciones de obras de ingeniería, la prevención de riesgos naturales, así como también colabora en la evaluación del impacto ambiental de las distintas actividades que el hombre realiza, son los grandes aportes que esta ciencia brinda al desarrollo;

Que la historia de la Tierra, a través de la inmensidad del tiempo, es por igual fácil y difícil de ser leída: nadie es capaz de comprenderla en toda su magnitud, pero nadie dejará de ser recompensado si observa de cerca los documentos fragmentarios que hay por todas partes. El Geólogo sólo puede ver lo pequeño y sin embargo debe pensar en lo grande y a través de la observación del presente, busca reconstruir el pasado y de allí obtener las claves que lo orienten sobre el futuro.

Que la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta ha contribuido en la formación de los profesionales Geólogos los que trabajan desempeñando sus actividades desde los centros académicos y de investigación, hasta las múltiples empresas dedicadas a estudiar, explorar y explotar los recursos del suelo y del subsuelo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

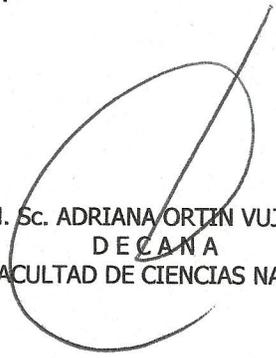
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Hacer llegar un cordial y afectuoso saludo de la comunidad universitaria, a todos los profesionales que eligieron el estudio de la **Tierra** como su vocación y especialmente a los Profesionales Geólogos que cumplen funciones en esta Facultad y Universidad, con motivo de celebrarse el 9 de junio en curso, el **Día Nacional del Geólogo**.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, dese copia a la Escuela de Geología, comuníquese a las Secretarías de esta Unidad Académica, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento, difúndase por carteleras, por internet y archívese.


LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M. Sc. ADRIANA ORTÍN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES